



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de mayo de 1963 (D. O. núm. 105), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del primer Grupo (Técnica Militar), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Mariano Cardiel Vera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Badajoz, correspondiente a la plantilla eventual transferida por la Instrucción General 162/127.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de suboficial de Infantería.

Para la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería). Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Miguel Gracia Royo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51 el día 8 de agosto de 1963.

Brigada D. Miguel Mata Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Urgel» número 42, el día 10 de agosto de 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Faustino Martínez Sierra, en situación de «En servicios civiles» (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 8 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 31 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 4), al alférez eventual de complemento de Infantería D. Julio Antón López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, para realizar el segundo período de prácticas reglamentarias, debiendo continuarlas durante los meses de septiembre y octubre de 1963.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionaria

Don Manuel Castaño del Amo, el día 9 de agosto de 1963.

Brigadas

Don Ambrosios Cabezas Luis, el día 9 de agosto de 1963.

Don Lorenzo Guerreiro Rodríguez, el día 10 de agosto de 1963.

Don Angel Gutiérrez Jiménez, el día 11 de agosto de 1963.

Sargento

Don Guillermo Acedo Domínguez, el día 10 de agosto de 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, con efectos económicos a partir de la publicación de la presente Orden, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1961, el teniente coronel legionario D. Domingo Piris Berrocal, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 505), se confirma la concesión del distintivo de La Legión, sin adición de barras, al teniente legionario D. José Mejías Cordón, con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo» de cualquier Arma, para jefe de la Caja de Recluta núm. 22, anunciada en turno de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 27 junio de 1963 (D. O. número 149), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas D. Cristóbal Rubiales Carmona, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Eeija (Sevilla), Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 14 de agosto de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería D. Nicolás Cotoner Cotoner, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes a petición propia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1963, el teniente coronel de Caballería (E. C.) don Juan Vozmediano Uruñuela, ayudante de campo del General en reserva D. Enrique Cánovas Lacruz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante en la plantilla creada por Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y cumplidas las condiciones que determina el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y demás órdenes complementarias, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 13 de agosto de 1963, al comandante de Caballería (E. C.) don Luis Sanguino Lasso, de la Biblioteca Militar de Canarias, que cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor del 2.º Grupo (Educación Militar).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles a contar de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) don Luis de Grandes Díez, del Grupo Ligero Blindado núm. 1, con doña María de la Concepción Estrada Parroqué.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Trace trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Coronel (E. A.) del S. E. M. don Juan Mateo Marcos, agregado militar a la Embajada de Rabat (Marruecos).

Otro (E. A.), don Enrique Caban-
yes Costa, de la Subinspección de la
1.ª Región Militar.

Otro, D. Raimundo González Bans,
del Regimiento de Artillería núme-
ro 74.

Otro, D. Carlos de Haro Pérez de
la Concha, a mis órdenes en la 1.ª
Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Ibarra Maiztegui,
a mis órdenes en la 5.ª Región Mil-
itar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Felipe Vierna Belandó, a
mis órdenes en la 8.ª Región Militar,
plaza de El Ferrol del Caudillo (Co-
ruña).

Coronel (E. A.) don Jesús Manrique
Puras, a mis órdenes en la 1.ª Región
Militar, plaza de Madrid, diez trie-
nios por llevar treinta años de ser-
vicio desde su ascenso a oficial, a
percibir desde 1 de septiembre de 1963.

*Trece trienios por llevar treinta y
nueve años de servicio desde su as-
censo a oficial, a percibir desde 1 de
septiembre de 1963*

Teniente coronel (E. A.) don Anto-
nio Domenech Arias, de la Residen-
cia de Estudiantes de San Hermene-
gildo (Sevilla).

Otro, D. César Díaz de Terán Mon-
tes, a mis órdenes en la 6.ª Región
Militar, plaza de Burgos.

Comandante (E. A.) don José Trías
Compte, del Regimiento de Artillería
número 12, ocho trienios por llevar
veinticuatro años de servicio desde
su ascenso a oficial, a percibir desde
1 de agosto de 1963.

Otro (E. C.), don Amador García
García, de la Dirección General de
Industria y Material, diez trienios
por llevar treinta años de servicio
desde su ascenso a sargento, a per-
cibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro (E. A.), don Manuel Alonso
Delgado, de la Jefatura de Artillería
del Ejército, ocho trienios por llevar
veinticuatro años de servicio desde su
ascenso a oficial, a percibir desde 1
de septiembre de 1963.

Otro, D. Carlos Ruiz de Toledo y
de la Viña, del Regimiento de Arti-
lería núm. 75, seis trienios por lle-
var dieciocho años de servicio desde
su ascenso a sargento, a percibir des-
de 1 de septiembre de 1963.

Capitán auxiliar D. José Sáenz Al-
béniz, del Regimiento de Artillería
número 40, nueve trienios por llevar
veintisiete años de servicio desde su
ascenso a sargento, a percibir desde
1 de agosto de 1963.

*Cinco trienios por llevar quince años
de servicio desde su ascenso a oficial,
a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán (E. A.) del S. E. M. don
Ángel Martín Castañer, en comisión
en el Estado Mayor de las Fuerzas
Militares del Sector de Sidi-Ifni.

Otro (E. A.) don Jesús de Miguel
Gil, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan López Mayoral, del
Regimiento de Artillería núm. 75.

*Cuatro trienios por llevar doce años
de servicio desde su ascenso a oficial,
a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán (E. A.) don José Gómez Es-
teban, del Regimiento de Artillería
número 32.

Otro, D. Luis Vidal Cerdán, del Re-
gimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Laureano Nieto Cid, del
mismo.

Otro, D. Jesús Yepes Domínguez,
del mismo.

Capitán auxiliar D. Gerardo Pas-
cual Barba, del Regimiento de Arti-
lería núm. 19, diez trienios por lle-
var treinta años de servicio desde su
ascenso a sargento, a percibir desde
1 de septiembre de 1963.

*Nueve trienios por llevar veintisiete
años de servicio desde su ascenso a
sargento, a percibir desde 1 de sep-
tiembre de 1963*

Capitán (E. A.) don Guillermo Pe-
ñalva García, del Parque y Maestran-
za de Artillería de Burgos.

Otro (E. C.), don Luis Martín Prie-
to, del Servicio Histórico Militar.

Otro, auxiliar, D. Jesús Piñaino Pan,
de la Secretaría de Justicia de la 2.ª
Región Militar.

Otro, D. Felipe Martín de Lucas,
de la Subinspección de Servicios y
Movilización de Baleares.

Otro, D. Hipólito Barrado Mateos,
del Regimiento de Artillería núme-
ro 12.

Otro, D. Manuel Sánchez Costilla,
del Regimiento de Artillería núme-
ro 16.

Otro, D. Natalio Barragán Mogollón,
del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Jorge Ballestín Camacho,
del mismo.

Otro, D. Práxedes Lapresa Pastor,
del mismo.

Otro, D. Joaquín Laborda Lizano,
disponible en la 5.ª Región Militar y
agregado al Regimiento de Artillería
número 20.

Otro, D. Angel Llanos Remis, del
Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Germán Pérez Colmenero,
del mismo.

Otro, D. Manuel Morano Laro, del
mismo.

Otro, D. Sebastián Nieto Román, del
Regimiento Mixto de Artillería núme-
ro 94.

Otro, D. Eloy Martín Serrano, del
mismo.

Otro, D. Francisco Guerra Durán,
del Parque y Maestranza de Artillería
de Madrid.

Otro, D. Luis Rodríguez Guifián, del
mismo.

Otro, D. Santiago Martín Palmero,
del mismo.

Otro, D. Fernando Berenguer Cas-
lla, del mismo.

Otro, D. Pedro Cerezo González, del
mismo.

Otro, D. Pablo Naranjo Moreno, del
Parque y Maestranza de Artillería de
Sevilla.

Otro, D. Jesús Pérez Álvarez, del
Parque y Maestranza de Artillería de
Burgos.

Otro, D. Inocencio Cardama Blanco,
del mismo.

Otro, D. José Lahoz Ruiz, del Par-
que de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Vicente Roncero González,
del Parque de Artillería de Vallado-
lid.

Otro, D. Germán del Pozo Canora,
de la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 1.

Otro, D. Anibal Gómez Cañón, de
la misma.

Otro, D. José Vidal de la Fuente, de
la misma.

Otro, D. Manuel Miranda Maza, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 16.

Otro, D. Pedro Pardavila Pou, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 22.

Otro, D. José Esteban López, de la
misma.

Otro, D. Pío Villanueva Pradell, de
la misma.

Otro, D. Mariano Álvarez Baroque,
de la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 39.

Otro, D. Jesús Fidalgo López, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 44.

Otro, D. Domingo Fernández Flo-
res, de la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 46.

Otro, D. José Pascual Molina, de
la Zona de Reclutamiento y Movili-
zación núm. 50.

Otro, D. Justo Cadiñanos Lozares,
de la Escuela de Aplicación y Tiro
de Artillería y agregado a la I. P. S.
1.ª Zona.

Capitán (E. A.) don Eduardo Gaya
Sotelo, de la Jefatura de Artillería
del Ejército, cinco trienios por llevar
quince años de servicio desde su as-
censo a oficial, a percibir desde 1 de
septiembre de 1963.

*Tres trienios por llevar nueve años
de servicio desde su ascenso a oficial,
a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente (E. A.) don José Borregue-
ro García, de la Academia de Artille-
ría.

Otro, D. Francisco Royo Gomollón,
del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Juan Martínez Gastey, del
Grupo de Artillería Campaña Autos
del Grupo de Tiradores de Infantería
número 1.

*Dos trienios por llevar seis años de
servicio desde su ascenso a oficial, a
percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente (E. A.) don Delimiro Pra-
do Navarro, del Regimiento de Arti-
lería núm. 75.

Otro, D. Antonio Osuna Rey, del
mismo.

Otro, D. Nicolás Martínez Ibáñez,
del mismo.

*Nueve trienios por llevar veintisiete
años de servicio desde su ascenso a
sargento, a percibir desde 1 de sep-
tiembre de 1963*

Teniente auxiliar D. Severo Ríos Cá-
ceres, del Regimiento de Artillería nú-
mero 20.

Otro, D. Miguel Hurtado Malfeito, del mismo.

Otro, D. Juan García González, del mismo.

Otro, D. Manuel Irimia Lage, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Manuel Tasende Varela, del mismo.

Otro, D. Rogelio Doce Amado, del mismo.

Otro, D. Julio Martínez González, del mismo.

Otro, D. José Ferro Barreiro, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Vicente Vaamonde Chico, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. José Rodríguez Quintino, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Juan Sánchez Cabrera, del mismo.

Otro, D. Laudelino Varona Peña, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Ignacio Somavilla Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Antonino García Pampliega, del mismo.

Otro, D. Narciso Hernández García, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José García Valle, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Personal «En expectativa de Servicios Civiles»

Teniente coronel (E. A.) don Andrés Peñuela Fernández, con residencia en Granada, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Mateo Piqueras González, con residencia en Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Comandante (E. A.) don Rafael Díez Castillo, con residencia en Logroño, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Capitán (E. A.) don José Arbizu Pro, con residencia en Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Personal en Servicios Civiles

Coronel (E. A.) don Leopoldo Moreno Herrero, en la Protección Civil de Cuenca, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Al mismo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Al mismo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1962.

Otro, D. Rafael de Carranza del Valle, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Bernardo Ruiz Molina, en la Secretaría General del Movimiento, Zaragoza, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Teniente coronel (E. A.) don José Cervera Jiménez-Alfaro, en el Ayuntamiento de Cádiz.

Otro, D. Rafael García del Prado Herrera, en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Jaén.

Otro, D. José Echevarría Román, en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Gerona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Jesús Campos Vallejo, en el Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Segovia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Comandante (E. A.) don Luis Pradera Orihuela, en la Diputación de Valladolid.

Otro, D. Bernardo Mulet Trobat, en la Delegación de Hacienda de Ibiza.

Capitán (E. A.) don Antonio Mateo Real, en la Protección Civil de Tarrasa (Barcelona), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán (E. A.) don Francisco Rodríguez Mellado, en la Protección Civil de Córdoba.

Otro, D. Miguel Sanjuán Díez, en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Madrid).

Otro, D. Fidencio Ferreira Ferreira, en la Audiencia Territorial de Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico D. Pedro de Leyva Huidobro, con residencia en Lora del Río (Sevilla), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel González Marcos, con residencia en Sevilla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Coronel honorífico D. Luis Domingo Rosich, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Bartolomé Ordinas Fuster, con residencia en Madrid.

Comandante honorífico D. Alberto Beltrán Rojo, con residencia en Quedo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Capitán honorífico D. Adauto García Fernández, con residencia en Mérida (Badajoz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963

Capitán D. Miguel Mila Hernández, en situación de colocado en Alcobendas (Madrid).

Otro, D. José García Escudero, en la misma situación en Madrid.

Otro, D. Angel Castro Palacios, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Clemente Vaquero Perero, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Francisco Fernández Quiñán, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Antonio Sánchez Mérida, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Mariano Tordesillas Velasco, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Allseda Pajares, en la misma situación en Don Benito (Badajoz).

Otro, D. Guillermo Bosch Valent, en la misma situación Gerona.

Otro, D. Juan Vivanco Fernández, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Antonio Palmer Palmer, en la misma situación en Basald (Gerona).

Otro, D. Epifanio Ibarbuen Macaya, en la misma situación en Zaragoza.

Otro, D. Manuel Gimeno Salanova, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Domingo Santiago Pérez, en la misma situación en Burgos.

Otro, D. Nicanor Fernández Ramón, en la misma situación en Vitoria.

Otro, D. Leopoldo Rodríguez Cobas, en la misma situación en Oviedo.

Otro, D. Julio Díz Janeiro, en la misma situación en La Coruña.

Otro, D. José Faraldo Pereira, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Angel Fernández Sánchez, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Gonzalo Vallejo Leira, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Rafael Jiménez Moreno, en la misma situación en Jaén.

Otro, D. Arturo Yáñez Carames, en situación de reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Casimiro Bravo Gómez, en la misma situación en Alcuéscar (Cáceres).

Otro, D. Antonio Rodríguez Abella, en la misma situación en Zaragoza.

Otro, D. Victoriano Finza Brea, en la misma situación en La Coruña.

Otro, D. Ricardo González Pouza, en la misma situación en Santiago de Compostela (La Coruña).

Teniente D. Francisco Martín Bueno, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Ruperto Arroyo Modino, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Gabriel Sánchez Pérez, en la misma situación en Zaragoza.

Otro, D. Mateo Martínez Alonso, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Valeriano del Río Santia- go, en la misma situación en San- tander.

Otro, D. Lorenzo Iglesias Pascual, en la misma situación en Segovia.

Otro, D. Santiago Vicente Benito, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Novoa González, en la misma situación en La Coruña.

Alférez D. Nicolás Pereira Pérez, en la misma situación en Badajoz.

Otro, D. Alejandro Santamaría Mon- tañana, en la misma situación en Ge- rona.

Otro, D. Ricardo Fernández Souto, en la misma situación en La Coruña.

Otro, D. Diego Ruiz Muñoz, en la misma situación en Linares (Jaén).

Otro, D. José Núñez Maneiro, en si- tuación de reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Francisco Sastre Miralles, en la misma situación y plaza.

Otro, D. José M.^a Ortega Herrera, en la misma situación en Córdoba.

Otro, D. Pedro Estudillo Palacios, en la misma situación en Villanueva del Duque (Córdoba).

Otro, D. Diego Vega Salguero, en la misma situación en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Subteniente D. José Rodríguez Mar- tínez, del Regimiento Mixto de Arti-

lería núm. 2, nueve trienios por lle- var veintisiete años de servicio des- de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Brigada (retirado) D. Avelino Tien- za Coto, ocho trienios por llevar vein- ticuatro años de servicio desde su as- censo a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963. Formuló la propues- ta la Brigada Blindada Montesa nú- mero 1.

Sargento primero D. Eugenio Con- stante Hernández, del Parque y Maes- tranza de Artillería de Madrid, cua- tro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Sargento D. Juan González Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 11, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sar- gento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Alfonso Cendán Saamar- tín, del Regimiento de Artillería nú- mero 20, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de sep- tiembre de 1963. Esta Orden anula la de 27 de junio de 1963 (D. O. nú- mero 146).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Antonio Rodríguez Abril, en situación de colocado en Berlanga (Badajoz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Rafael Navas Ahumada, en situación de reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio des- de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

En la Dirección General de Indus- tria y Material de este Ministerio.— Dos de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or- den de 25 de marzo de 1961 (D. O. nú- mero 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábi- les, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 2.º Grupo (Topogra- fía, Tiro y Armamento).—Una de co- mandante, en posesión del Diploma para el mando de Tropas Esquiado- ras-escaladoras.

Documentación: Instancia y Ficha- resumen ajustada al modelo publica- do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábi- les, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Los solicitantes quedarán dispensa- dos del plazo de mínima permanen- cia en sus actuales destinos a efec- tos de petición.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la 1.ª Batería del Tercer Tercio Sahariano. (Próxima a quedar va- cante).—Una de teniente.

El designado vendrá obligado a per- manecer en el destino durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha- resumen ajustada al modelo publica- do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días há- biles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Los solicitantes quedarán dispensa- dos del plazo de mínima permanen- cia en su actuales destinos a efectos de petición.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Grupo de Artillería Auto 105/26 de Ifni. (Próxima a quedar va- cante).—Una de teniente.

El designado vendrá obligado a per- manecer en el destino durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha- resumen ajustada al modelo publica- do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábi- les contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad regla- mentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado.

Los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Narciso García Burguete, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan Plaza Sanz, de la Academia de Artillería, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1963.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1963, el guarnicionero D. Carlos Rodríguez Vázquez, perteneciente a la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Artillería don Rogelio Carneiro-Souto, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, con doña Felisa Gómez Ferrero.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Pedrosa Coveñas, de la 1.ª Batería Transportada del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña Alicia del Pilar Sánchez Muñoz.

Madrid, 5 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Brigada especialista D. José González Fernández, de la Academia de Caballería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Luis Alonso Fernández, del Parque de Artillería de Zaragoza, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Sargento especialista D. Rafael Santana Falcón, en situación de disponible en Villa Cisneros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Sargento especialista D. Angel Almenara Matute, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Francisco Ferrero Rodríguez, del mismo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Personal del C. A. S. E.

Maestro armero D. Martín Vena Vega, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Pascual Marcos Marcos, del Regimiento de Infantería León número 33, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Auxiliar de obras y talleres don Eduardo Gerrú Gómez, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican han fallecido, dentro de sus jurisdicciones, el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

En la 2.ª Región Militar

Alférez de complemento de Artillería D. Ricardo Ruiz Alcázar, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el día 1 de julio de 1963, en la plaza de Sevilla.

Madrid, 10 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de enero de 1964, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería don Manuel Iglesias López, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Queda rectificada la prórroga para efectuar sus prácticas reglamentarias, concedida por Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), al alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Asensi Bonet, del Regimiento de Artillería núm. 17 (en vacante de oficial médico), en el sentido de que dicho alférez continuará realizando dichas prácticas durante los meses de septiembre y octubre de 1963.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1963, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Alejandro Martínez Landa, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en Madrid, el día 1 de agosto de 1963, el teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sánchez Marzoco, en situación de a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Ingenieros D. Gonzalo Mendoza Mendo-

za, disponible y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, con doña María Cabezon Pestana.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Roberto Elorza Rosáenz, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña Concepción de Miguel Lopez.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1963, el capitán de complemento de Ingenieros don José Silva Enguidanos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 1 de agosto de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Félix Mendo Valiente.

El día 6 de agosto de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Marcial Rodríguez Rodríguez.

El día 11 de agosto de 1963

Brigada de complemento de Ingenieros D. Francisco Soto Vázquez.

Madrid, 14 de agosto de 1963

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Mariano Marín Figueras, del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería, con doña Teresa Gómez Criado.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Guerras Madrigal, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Soler Mallol, de la Unidad de Intendencia de la provincia de Infi, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1963, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Leonardo Blasco Oñate, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Valentín Sáez Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Otro, D. Pedro Pérez Carames, de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio García Adán, de la Dirección General de Servicios.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Embún Marco, de la Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar.

Otro, D. Martín Vicente García, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. núm. 52.

Capitán auxiliar de Intendencia don Pablo Gutiérrez Romaniega, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Andrés Salgado Pérez, de la misma.

Otro, D. Vidal Lunar Cuesta, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Joaquín Martínez Lázaro, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Elías Vázquez Casal, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Teniente auxiliar de Intendencia don Julián Gallego Burgueño, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Eleuterio Pérez Zamora, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Juan Cámara Cubillo, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Mariano Cano Aráiz, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Angel Torres Esteban, de la misma.

Teniente de complemento de Intendencia D. Miguel Labobia Navarro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Tarragona.

Otro, D. David Ferreiro Barreiro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Oviedo.

Madrid, 13 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Subteniente de Intendencia D. Bartolomé Moll Salas, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Palma de Mallorca, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Brigada maestro de Banda de complemento de Intendencia D. Pablo Carazo Moreno, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Ceuta, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento asimilado.

Brigada de Intendencia D. Antonio Domínguez García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963 por llevar doce

años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. Otro, D. José Parejo Tirado, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1963 por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa en la Base de Parque y Talleres de Automóviles de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1963, el teniente auxiliar de Intendencia don Lorenzo Eroles Escobedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Francisco Vázquez Arnedo del Hospital Militar de Melilla, con doña María de los Dolores Casas y Sánchez.

Teniente médico D. José Guerra Montoro, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, con doña Paloma García Junceda Gómez.

Madrid, 16 de agosto de 1963

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) existente en la Academia de Sanidad Militar, Sección de Medicina, para auxiliar de profesor del tercer Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núms. 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo primero de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87) y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino, por fin del presente mes, el teniente de complemento de Sanidad Militar don Antonio Palmer Palmer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán veterinario de la Escala activa don Fulgencio Pintado Inglés, del Batallón Cataluña IV de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 14 de febre-

ro de 1957 (D. O. núm. 40), cesa en su destino en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta el teniente veterinario de complemento D. Antonio Alvarado Pinto, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Juan Barrena Van de Walle, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Loscertales Meroadal, en situación de a mis órdenes en la plaza de Aalún. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. José Lorente Arteaga, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José González del Yerro Villota, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Peláez Núñez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Primitivo Sarnago Llorente, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José de la Cuesta Martín, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Barrientos López, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel del Castillo Sánchez, en situación de a mis órdenes en la plaza de Villa Cisneros. Distintivo.

Comandante de Caballería D. Manuel Fernández Santaella, del Grupo Ligero Blindado Caballería núm. 1. Distintivo.

Comandante de Artillería D. Julio Casares y Pérez de Evora, de la Jefatura y Servicios de Artillería Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Comandante del C. I. A. C. don Luis Iglesias Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar. Distintivo.

Comandante Interventor D. Emilio Nubla Secchi, del Servicio de Intervención Militar del Subsector Río de Oro. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Francisco

Casaña Manuel, de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Juan Pérez Ple, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Juan Izquierdo Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo con adición de dos barras azules.

Otro, D. Jerónimo Sánchez Sendín, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Capitán Auxiliar de Infantería don Darío Ortega Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Fernando Zúñiga Vidaurre, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Ricardo Martín Baylo, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de dos barras doradas y dos azules a otra dorada y tres azules que con el Distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra dorada.

Capitán de Artillería D. Jerónimo Ruiz García, del Parque de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Molinero Cámara, del Batallón Zapadores Sahara. Distintivo.

Otro, D. Pedro Gómez Moreno, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de una barra dorada a otra de igual color y tres azules que con el Distintivo posee.

Otro, D. Fernando Castillo Granados, de la Agrupación de Sahara. Distintivo.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Alejandro Pablos Villasana, del Batallón Zapadores de Sahara. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Capitán de Intendencia D. Eusebio Onega Llanes, del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de dos barras azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Aza Fernández, del mismo. Distintivo.

Capitán médico D. Francisco Gea Ruiz, del Parque de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Celestino Picón Vila, de la Agrupación Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Justo González Fernández, de la misma. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Carvallo Romero, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Manuel García Espinosa, de la misma. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Gregorio Pérez Sandino, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Pedro Fernández Aiba, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Sanz García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Fernández Aguiarrebengoa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Flaviano Díez Gómez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Moraza Olite, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Barriocanal Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Iribarren Barreda, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Seco Sánchez Tembleque, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel Martínez Illescas, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio de Lara García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José López Cortazar, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Romero Álvarez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Tojar Landino, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Lorente Blesa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José López Granda, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Gabriel González Tejedor, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Valdés García Rivero, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alfonso García Lozano, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio Ruiz Fernández de los Ríos, de la Base y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Teniente Auxiliar de Infantería don Miguel Cabello Navarro, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Marcelino Riol Moro, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Armando Cruz Sánchez, del mismo. Distintivo.

Teniente Legionario D. Jesús Gracia Esteban, del mismo. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Gregorio Feijoo Mauriño, del mismo. Distintivo con adición de dos barras azules.

Otro, D. Luis Bazaco Vaquero, del mismo. Adición de dos barras azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Baldomero Iglesias Rey, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Raúl Vega Alonso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Tomás Pérez Adrián, del Grupo Ligero Blindado Caballería núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel Fernández Lago, del Grupo Ligero Blindado Caballería núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Jesús Valencia Ces, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. José Sanz Usieto, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Fernando Duarte Vega, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Juan Meléndez Jiménez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición

de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Manzano de la Cruz, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Conde Fernández-Oliva, de la Jefatura y Servicios de Artillería de Sahara. Distintivo.

Otro, D. David Gómez Fernández, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Borbones Arrillaga, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y tres doradas que con el Distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Antonio Pinilla Alonso, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Distintivo.

Otro, D. Antonio Carvallo Álvarez, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Sarrais Martínez, del Batallón de Transmisiones del Sector Sahara. Distintivo.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Joaquín Pérez Pérez, de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Barrallo Navarro, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Tiburcio Velasco Peón, del Batallón de Zapadores del Sector de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Rafael Canovas Orsi, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Otro, D. Luis González Herrero, de los Servicios de Artillería de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Martín Martín Heredero, del Grupo de Intendencia de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Jaime Segura Bonnín, del mismo. Distintivo.

Teniente médico D. Marcelo Cavia Domínguez, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Salvador Pajarón Bosch, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Rafael González Manzano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente Veterinario, D. José Mayordomo Orzco, de la Unidad de Veterinaria núm. 5. Distintivo.

Teniente capellán D. Julián Ruiz Navales, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José González Lasaola, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Celestino Guerrero Malave, de la Intervención Militar del Sector de Sa-

hara. Adición de dos barras azules en Distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo San Varona, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Teniente topógrafo D. Anselmo Rafael de Lamoga, de la Comisión Geográfica núm. 7. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Practicante de primera D. Fernando Gordón Puig, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moreno Linares, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Julio Moreno Linares, del Gobierno Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Antero Fuentes Iglesias, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Salvador Alonso Perepérez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Jaime Fernández Gudé, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Cristóbal Carreño Figueroa, de la Red Permanente y Servicios Especiales del Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. José Caridad Núñez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de cuatro barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Brigada legionario D. Antonio Roca Meléndez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Brigada de Ingenieros D. Diego González Sánchez, del Batallón de Zapadores del Sector de Sahara. Adición de una barra dorada y una azul a otra azul que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Lucinio del Valle García, del Grupo de Intendencia de Sahara. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Chas Méndez, del Gobierno General de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Joaquín Albala Luque, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Brigada especialista D. Manuel Freire Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Elías Falcón Sosa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Maestro armero D. Miguel Pérez Hernández, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ángel Sánchez Sánchez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Sargento primero de Infantería don

José Valido Santana, de la misma. Distintivo.

Sargento primero legionario D. Mario San Martín Núñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo con adición de dos barras azules.

Sargento primero de Artillería don Alfonso Diéguez Varona, de los Servicios de Artillería de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Valenciano Cabrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Sargento de Infantería D. José Piñero Bures, de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Moreno López, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Luis Calabria Martínez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio Moya Muñoz, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Antonio Fernández Fernández, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Diosdado Serrano Rodríguez, de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Constantino Gil Porta, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Aldana Gómez, de la misma. Adición de dos barras azules a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Nalda Nalda, de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Lorenzo Escos Aldea, del Grupo Disciplinario de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Medina Rodríguez, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Sargento legionario D. Miguel Morera Blázquez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Roque Mañogil Ortuño, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso de la Muela Elvira, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Revuelto Tierno, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Vicente Teodoro Estévez, del mismo. Distintivo con adición de dos barras azules.

Otro, D. José Pérez Araujo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Marín Martínez, del mismo. Distintivo con adición de dos barras azules.

Otro, D. Francisco Gallego Santaela, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Galindo Millán, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Ferrañó Boga, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Cándido Serrano Rodrí-

guez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo con adición de dos barras azules.

Otro, D. Marcial Rico Ortiz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Máximo Buenache Castilla, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio del Aguila Martín, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Teixeira Dacosta, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis Martín-Crespo Díaz, de la XIII Bandera Independiente de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Manuel López Pomar, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Enrique Fleital Amor, de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Antonio Pérez Díaz, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Manuel Pérez Muñoz, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Agustín Pascual Urbano, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Gómez Oliva, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Pío Dolera Gómez, de la Policía Territorial de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Luis Fernández Pérez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José García Miguélez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Navarro Pérez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. César García Mora, de la misma. Distintivo.

Sargento de Intendencia D. Jesús González Jiménez, del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Sargento topógrafo D. Sebastián Medina Rodríguez, de la Comisión Geográfica núm. 7. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ángel Mora Casado, de la misma. Distintivo.

Practicante de tercera de Farmacia Militar D. Luis García Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Sargento especialista D. Antonio García Molinero, de la Agrupación de Intendencia núm. 9. Distintivo.

Otro, D. Juan Santana Sosa, de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones de Sahara. Distintivo y adición de dos barras doradas y una azul.

Otro, D. Manuel Serrano Ciprián, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Distintivo.

Otro, D. Salvador Roldán Gómez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Aurelio Ruiz Nieto, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Matías Sauquillo Pérez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pascasio Herias Ron, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Lozano Bonín, del mismo. Distintivo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería D. Carlos Rojas Ladrón, jefe del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Comandante de Intendencia D. Luis Guijarro Agero, jefe de los Servicios de Intendencia de Sidi Ifni. Distintivo.

Comandante interventor D. Cristóbal Méndez Fernández, de la Intervención Militar de Sidi Ifni. Distintivo.

Comandante médico D. Luis González Ortega, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Emilio Cuevas Puente, de la Policía Gubernativa de Ifni. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Luis Gómez Muñoz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Manuel de Vierna Morazo, del mismo. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Alberto Alonso Díaz, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Bellver Marín, del mismo. Distintivo.

Capitán médico D. Rafael Avila Bóveda, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán farmacéutico D. Ignacio Llopis Hervás, de la Farmacia Militar de Sidi Ifni. Distintivo.

Teniente de Infantería D. José Valero Gómez de Parada, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Rafael de Antonio Tomé, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alvaro García Golzueta de Balmaseda, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Lorenzo Escudero Ramos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Lázaro Abardía, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Andrés Breijo Núñez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando Blázquez Rey, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, de la Policía Gubernativa de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Antón Ibáñez, de la Base de Parques y Talleres de Auto-

vilismo de Canarias. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martos Fernández, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Pinos Puentes (Granada). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. José Martínez Miláns del Boeh, del Grupo de Artillería a Lomo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Gómez Mayoral, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jacobo Bozá López Escobar, del mismo. Distintivo.

Teniente médico D. Antonio Ruiz Felipe, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Distintivo.

Otro, D. Francisco López Gómez, de la Compañía de Sanidad Militar de la provincia de Ifni. Distintivo.

Otro, D. José Granados Navarro, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Distintivo.

Teniente farmacéutico D. Jaime Ruiz-Tapiador Lorduy, de la Farmacia Militar de Sidi-Ifni. Distintivo.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Gregorio Romero Espín, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Francisco Quintero Sáenz de Sicilia, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Distintivo.

Sargento primero de Infantería don Antonio Guía Simó, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Sargento primero de Artillería don Amando Camino Cabezal, del Grupo de Artillería a Lomo. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Alejandro Tamajón Gil, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Jesús García Pérez, del mismo. Distintivo con adición de una barra azul.

Sargento de Artillería D. Santiago Trujillo Negrín, del Grupo de Artillería Auto 105/26. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso, del Depósito de Municionamiento de Sidi Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento especialista D. Vicente Pérez Velasco, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Distintivo.

Practicante de tercera de Farmacia Militar D. Luis Jiménez Romo, de la Farmacia Militar de Sidi Ifni. Distintivo.

Maestro herrador D. Angel Cermeno Alonso, del Grupo de Artillería a Lomo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan al personal que se relaciona:

75 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Gustavo Calvo Goñi, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente de Infantería D. Rafael Arroyo Royo, de la misma.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Jesús Sobrado Castellanos, de la Escuela Superior del Ejército.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Córdoba Trujillano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Teniente de Infantería D. Ramón Isasi Rovira, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que se cita:

Teniente de Infantería D. Ramón de Isasi Rovira, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional.

Practicante de tercera de Farmacia Militar D. Luis García Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, clase «C».

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

CRUZ DE PRIMERA CLASE SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Caballería D. Manuel Battalla Montero de Espinosa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Molinero Cámara, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara.

Teniente de Infantería D. José Sanz García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Teniente legionario D. José Buenadía Martos, del mismo.

Otro, D. Baldomero Iglesias Rey, del mismo.

Otro, D. Gregorio Martínez Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Daniel Fernández Domonte, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José González Lesaola, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moreno Linares, de la misma.

Brigada legionario D. Mario San Martín Núñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Roca Meléndez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Practicante de segunda D. Joaquín Albala Luqué, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Artillería D. Pedro Gómez Oliva, del mismo.

Sargento legionario D. Joaquín Martínez Domínguez, del mismo.

Otro, D. Marcial Rico Ortíz, del mismo.

Otro, D. Joaquín Teixeira da Costa, del mismo.

Sargento especialista D. Antonio Collado Herrero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Comandante de Infantería D. Francisco Sanz Municio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1961, Cruz de segunda clase.

Sargento de Caballería D. Joaquín Campos Molina, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1963, Cruz de primera clase.

Sargento legionario D. Joaquín Martínez Domínguez, del mismo. A partir de 1 de julio de 1962, Cruz de primera clase.

Maestro armero D. Miguel Pérez Hernández, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1963, Cruz de primera clase.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE INDICAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Teniente coronel de Ingenieros don José Clavería Prenafeta, de la Jefatura de Ingenieros del Sector del Sahara. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de agosto de 1961 (D. O. número 197), del sueldo de su empleo.

Capitán de Artillería D. Alberto Rosillo Martínez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. A partir de 1 de mayo de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 agosto de 1961 (D. O. núm. 177), del sueldo de su empleo.

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Enriquez Trujillo, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de febrero de 1958 (D. O. número 32), del sueldo de su empleo.

Otro, D. Rafael Sevillano Revilla, del mismo. A partir de 1 de abril de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 202), del sueldo del empleo de brigada.

Sargento especialista D. Nicolás Fernández Lizana, del mismo. A partir de 1 de enero de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de enero de 1961 (D. O. núm. 22), del sueldo de su empleo.

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª Clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Capitán veterinario D. Juan Cano Pina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Teniente de Infantería D. Diego García Simón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Otro, D. Juan Sánchez Ponce, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Brigada especialista D. Isidro Serrano Bautista, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento especialista D. Pedro Carballo Gallego, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Infantería D. Juan Sánchez Ponce, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. A partir de 1 de septiembre de 1955 del sueldo del empleo de sargento, sin efectos económicos.

Sargento especialista D. Pedro Carballo Gallego, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de julio de 1963 del sueldo de su empleo.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIEN SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO C) DEL ARTICULO 1.º

Teniente de Infantería D. Alfonso Palma Góngora, del Grupo de Fuer-

zas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 agosto de 1961 (D. O. número 197).

Otro, D. José Antón Ordóñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de agosto de 1961 (D. O. núm. 183).

Otro, D. Julio Fernández Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de mayo de 1961 (D. O. núm. 107).

Otro, D. Leandro Rey Moreno, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de junio de 1961 (D. O. número 135).

PENSION DEL 40 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LA ORDEN QUE SE CITA, A PERCIBIR A PARTIR DE LA FECHA QUE SE SEÑALA, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO E) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Infantería D. Higinio Reus Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de agosto de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de diciembre de 1950 (D. O. número 290).

Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, habiendocursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ SIN PENSION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1962, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Trigueros Moreno, con la de 22 de septiembre de 1958. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento primero de Artillería don Anastasio González Alonso, con la de 1 de diciembre de 1960. El Parque y Talleres de Automovilismo.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento de Infantería D. Juan Egido Iglesias, con la de 1 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada especialista mecánico electricista D. Faustino Pan Sánchez, con la de 27 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Sargento músico D. Severo Berenguer Mira, con la de 26 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de septiembre de 1963

Sargento legionario D. José Foyo Fernández, con la de 24 de marzo de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de junio de 1963

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Triguero Moreno, con la de 19 de mayo de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería número 9.

A partir de 1 de julio de 1963

Sargento de Caballería D. José Medina García, con la de 14 de agosto de 1962. El Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

A partir de 1 de agosto de 1963

Brigada de la Guardia D. Eustaquio Casado García, con la de 18 de julio de 1963. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Feliciano Vivas Bautista, con la de 12 de julio de 1963. La Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Burgos Fernández, con la de 8 de julio de 1963. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sargento de Infantería D. Luis Jiménez Chacón, con la de 16 de julio de 1963. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Sargento de Artillería D. Juan Santmartí Fullana, con la de 25 de julio de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Sargento músico D. Fermín Morales Martín-Valera, con la de 27 de julio de 1963. El Regimiento de la Guar-

dia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Conserje y guardador militar don Francisco González Llanos, con la de 30 de julio de 1963. La Capitanía General de Canarias.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Subteniente de Caballería D. Adolfo Benajes Martín, con la de 2 de agosto de 1963. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Brigada músico D. Jesús Pérez Meléndez, con la de 4 de agosto de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de marzo de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Martínez Alonso, con la de 23 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

A partir de 1 de abril de 1963

Brigada de Infantería D. Jesús González Reboló, con la de 15 de marzo de 1963. El Parque y Talleres de Automovilismo.

A partir de 1 de mayo de 1963

Maestro herrador del C. A. S. E. don Saturnino Sanz Díez, con la de 29 de abril de 1963. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

A partir de 1 de junio de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don José Pedreira Taín, con la de 22 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Valdenebro Becerra, con la de 1 de junio de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 12.

A partir de 1 de julio de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Fernando Rey Groves, con la de 22 de junio de 1963. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Juan España Rodríguez, con la de 25 de junio de 1963. El Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Agustín Arenales Encinas, con la de 29 de junio de 1963. El Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Miguel Pérez González, con la de 2 de junio de 1963. La Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

A partir de 1 de agosto de 1963

Teniente auxiliar de Infantería don Virgilio Mansilla Checa, con la de 24 de julio de 1963. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Mauricio Jerez Caso, con la de 15 de octubre de 1962. La 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Gregorio García Rafael, con la de 6 de noviembre de 1962. El Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Zapata Ogalla, con la de 30 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Gabriel Montoro Pérez, con la de 29 de julio de 1961. La Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Artillería don Esteban Alvarez Fernández, con la de 29 de julio de 1963. La Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Rufino Delgado Jiménez, con la de 12 de julio de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Pena López, con la de 10 de julio de 1963. El mismo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Nicolás López Escámez, con la de 5 de julio de 1963. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. José Pérez Vega, con la de 27 de marzo de 1961. La misma.

Brigada especialista D. Cándido Ajamil Aguado, con la de 16 de julio de 1963. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, guarnecedor D. Emiliano Abeite Ojer, con la de 9 de julio de 1963. El 11 Tercio de la Guardia Civil.

Sargento primero de Infantería don Mateo Roselló Palmer, con la de 7 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento especialista herrador don Pedro Recio Rivera, con la de 3 de julio de 1963. El Gobierno Militar de Logroño.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Esteban García Sánchez, con la de 14 de julio de 1963. El Regimiento de Defensa Química.

Conserje y guardador Militar don Honorio Rodríguez Quevedo, con la de 15 de julio de 1963. La Subsecretaría de este Ministerio.

A partir de 1 de septiembre de 1963

Teniente auxiliar de artillería don José Escobar Gabriel, con la de 3 de agosto de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Brigada de Artillería D. Patrocinio Zamorano Marín, con la de 8 de agosto de 1963. El mismo.

Sargento primero de Artillería don Ramón Gaspar Vera, con la de 5 de agosto de 1963. El Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Juan Darías Hernández, con la de 3 de agosto de 1963. El mismo.

Sargento de Intendencia D. Benjamín Rodríguez Santidrián, con la de 2 de agosto de 1963. La Agrupación de Intendencia núm. 6.

Sargento especialista D. Manuel Corredoira Méndez, con la de 13 de agosto de 1963. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, mecánico ajustador de armas don Miguel Vidal Paláu, con la de 4 de agosto de 1963. El Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. Madrid, 14 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficinas auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Piedad y del Consuelo Celemín Pingarrón al capitán de la Guardia Civil D. Julián Merín Cámara, con destino en la 104 Comandancia.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Asunción Manójo Ruiz al teniente de la Guardia Civil D. Julián Atanor

Bravo, con destino en la 234 Comandancia.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Leopoldo García Corredera, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142, de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1963

Teniente D. Modesto del Estal Méndez, del noveno Tercio, con antigüedad de 27 de junio de 1963.

Otro, D. Indalecio Ramón Sánchez, del 35 Tercio, con la de 28 de mayo de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1963

Teniente D. Francisco Díaz Rubio, de la Dirección General, con antigüedad de 25 de abril de 1962.

AUMENTO DE PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1963

Teniente D. José Ruiz Momblán, del 22 Tercio de Fronteras, con antigüedad de 19 de abril de 1963.

A partir de 1 de agosto de 1963

Teniente D. Francisco Román Mayorga, del Tercio Móvil, con antigüedad de 13 de julio de 1963. Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 9 de julio de 1963, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1964 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), el sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan Codina Moragues, con destino en la 134 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio, por fijar su residencia en Valencia.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden de 24 de julio de 1963 por la que se convoca el concurso núm. 43, de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, publicada en los DIARIOS OFICIALES números 183 y 184, de fechas 15 y 17 de agosto de 1963.

Tercera clase (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Albacete.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil,

dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.800 pesetas anuales.

Albacete.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Albacete.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Ministerio, dotada igual que la anterior.

Alcázar.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Ministerio, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Almería.—Una de portero tercero de

nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Ávila.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Villanueva y Geltrú (Barcelona).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Balaguer, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de portero tercero de

nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Algeiras (Cádiz).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Castellón.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Ceuta.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Ceuta.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Hispánico, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Magisterio «Alfonso X el Sabio», dotada igual que la anterior.

Córdoba.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Provincial de Bellas Artes, dotada igual que la anterior.

La Coruña.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Femenino «Eusebio da Guardia», dotada igual que la anterior.

La Coruña.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Cuenca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «Jaime Balmes», dotada igual que la anterior.

Granada.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ganivet», dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Huelva.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Huesca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Las Palmas (Gran Canaria).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Veterinaria, dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Profesional de Comercio, dotada igual que la anterior.

León.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Logroño.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cinco de portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Reproducciones Artísticas, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo del Pueblo Español, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo Arqueológico Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección de Bibliotecas Populares, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Artes Decorativas, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Cervantes», dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Beatriz

Galindo», dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Tres de portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Ingenieros de Montes, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Cuatro de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Dos de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Peritos Agrícolas, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes Gráficas, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Seis de portero tercero de nuevo ingreso en el Archivo Histórico Nacional, dotadas igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Investigaciones Agronómicas, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Turismo, dotada igual que la anterior.

Lorca (Murcia).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto, dotada igual que la anterior.

Orense.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Llanes (Oviedo).—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Palencia.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de portero tercero de nuevo ingreso en la Estación Agrícola, dotada igual que la anterior.

(Continuara.)

(Del B. O. del E. núm. 191, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre próximo esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para la adquisición, por el sistema de concurso urgente, del material que se reseña seguidamente, con destino a la Panadería Militar de Madrid (Plan Inversión Créditos 1963).

Una carretilla elevadora transportadora eléctrica, de 1.000 kilos de fuerza. Pesetas 230.000.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones, características del material y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

Núm. 854

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 11 de septiembre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la adquisición de carbón vegetal, para las guardias, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que

a continuación se relacionan y por las cantidades que también se indican:

Almacén Regional de Madrid: 1.443,30 quintales métricos.

Almacén Local de Cáceres: 99 Qm.

Almacén Local de Toledo: 115,50 Qm.

Almacén Local de Alcalá de Henares: 301,50 Qm.

Almacén Local de Avila: 36 Qm.

Almacén Local de Ciudad Real: 60 quintales métricos.

Almacén Local de Guadalajara: 57 quintales métricos.

Almacén Local de Cuenca: 31,50 Qm.

Almacén Local de Aranjuez: 96 Qm.

El precio límite máximo para esta adquisición será el de 300 pesetas cada quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

Núm. 855

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Concurso de carbón y leña

Se admiten ofertas de carbón y leña para el suministro de la calefacción. Pliegos de bases en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Las ofertas hasta el día 30 de agosto. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 17 de agosto de 1963.

Núm. 850

P. 2—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre próximo esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para la adquisición, por el sistema de concurso urgente, del material que se reseña seguidamente, con destino a la Panadería Militar de Madrid (Plan Inversión Créditos 1963).

Un torno mecánico de cilindrar y roscar. Pesetas 245.310.

Un motor trifásico, de 30 CV., 900 revoluciones p. m. Pesetas 35.000.

Un compresor de un cilindro, motor III, de 1 CV. Pesetas 20.000.

Una máquina rebarbadora de 7.500 revoluciones p. m. Pesetas 8.550.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones, con características del material y modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles en horas de oficina.

El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1963.

Núm. 853

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION